

¿Reglamentación o abolicionismo?

Por el P. MARCELINO ZALBA, S. I.

Profesor de Teología Moral en la Facultad Teológica de Oña

Según prometimos la semana anterior, continuamos ocupándonos del grave problema cívico-moral de la prostitución, aportando opiniones autorizadas en torno a la campaña pro abolición de la reglamentación española. Resumimos de «Ecclesia» núm. 743.:

Es bochornoso tener que reconocerlo, pero es lo cierto: la campaña abolicionista no estuvo animada en sus orígenes por motivos religiosomorales, ni cuajó tanto en los países latinos, de tradición católica, como en los anglosajones, de mentalidad protestante. Aun hoy día se mantiene con mayor convicción e intransigencia el abolicionismo en los países de mayor cultura higiénica y filantropía que en los de arraigo religioso impulsado por la caridad cristiana.

Tres excusas que no valen

No hay causa proporcionada para seguir tolerando la reglamentación. A los reglamentaristas que invocan la necesidad de circunscribir el mal y de someter oportunamente a tratamiento a los inscritos, para asegurar así la higiene pública, se les responde con muchísimos testimonios de ministros de Sanidad de diversos Estados europeos y americanos, así como de médicos de todos los países, que ni el mal se localiza reglamentando el meretricio, pues éste no comprende más de una décima parte de las dedicadas a este comercio, ni la salud pública tiene garantía verdadera en una inspección tardía, casi formularia, ineficaz, parcial al no extenderse al sexo fuerte, que puede ser transmisor, también él, del virus venéreo. «Está demostrado científicamente, como cosa definitivamente juzgada, que la reglamentación tradicional no es un procedimiento profiláctico» (Lejeune, ministro belga de Estado). «Es completamente falso el argumento de la higiene; y estoy persuadido de que una investigación bien hecha demostraría que a las casas de prostitución se debe la introducción, mantenimiento y desarrollo de ciertas enfermedades repugnantes» (Dr. Gide).

El peligro de que el vicio, expulsado de los prostíbulos, se refugie en la calle, no puede temerse en serio con el servicio de vigilancia que tienen los Estados modernos, si lo quieren aplicar a conjurarlo. Es muy posible, además, que jamás haya

existido según se pensó. Son demasiados los que atestiguan una elevación automática de la moral pública, como consecuencia del cierre de las casas de tolerancia, en diversos países y la mejor situación de las costumbres en regiones o ciudades abolicionistas respecto de otras reglamentaristas; de suerte que parece muy razonable el sentir del profesor Ribbing: «La reglamentación cultiva y desarrolla el vicio, encanalla y degrada a miles y miles de hombres, rebaja y envilece a las mujeres, seduce a los muchachos, es una amenaza a la honra y un peligro para la sociedad». Una encuesta realizada en 1934 en varios puntos del Próximo Oriente y de América latina, y en quince grandes ciudades europeas, demostró que en ninguno de los sitios donde fueron suprimidos los prostíbulos hubo aumento de enfermedades venéreas ni sufrieron el más mínimo detrimento el orden y la moralidad pública. En la misma España ha comprobado y testificado el Patronato de Protección de la Mujer que el cierre de prostíbulos en algunas ciudades no aumentó la inmoralidad en la calle.

Para permitir un mal cierto hace falta una causa debidamente proporcionada. Hoy apenas existe duda razonable sobre la falta de proporción entre la causa que pudiera haber y el mal que se permite. Antiguamente un prostíbulo, en un barrio bajo de una ciudad, causaba daño en un contorno reducido. Hoy nadie puede medir las proporciones de su influjo: estudiantes, soldados, turistas, campesinos que van a la capital de provincia a distraerse un par de días..., pueden acercarse, se acercan por millares, a esos antros de corrupción, por curiosidad, por seducción, por cobardía o por respetos huma-

nos. Se acercan y se enfangan en el cuerpo y en el espíritu, precisamente porque existen, y hasta con visos de legalidad y corrección; si no existieran, es indudable que muchísimos centenares y millares de nuestros estudiantes, de nuestros soldados, de nuestras gentes pueblerinas, llegarían al matrimonio más sanos de alma y completamente sanos de cuerpo, no viciados como llegan ahora. ¿Habrán pensado los poderes públicos en esto?

Los hechos cantan

Recientemente leíamos en la revista «Latinoamérica» una cita del doctor Ritz, que decía: «En todos los sitios donde se han clausurado los prostíbulos han disminuído las enfermedades venéreas de la población, tomada globalmente... La clausura de los prostíbulos es algo que impone el sentido común». Esta observación confirma nuestras opiniones: la reglamentación no disminuye el vicio, ni el escándalo, ni las enfermedades venéreas. Más bien los aumenta.

En la IV Asamblea General de la O. N. U., el 2 de diciembre de 1940, votaron 34 naciones por la abolición de las casas de tolerancia, contra dos que disintieron y 14 que optaron por abstenerse. Si motivos y consideraciones humanitarias pueden conseguir tanto, hemos de esperar que los gobernantes que sienten la responsabilidad plena del poder, ejercido para favorecer la felicidad completa de los hombres, que culmina en la vida moral y en la bienaventuranza eterna, lleguen a ver claras las ventajas del abolicionismo y hagan efectivo entre nosotros el decreto del 28 de junio de 1935, que suprimía la reglamentación de la prostitución.

HOMBRES DE ACCION CATOLICA

Domingo, 13 de noviembre de 1955

A las 12'45 del mediodía

En la BIBLIOTECA TORRAS Y BAGES

1.ª REUNION PLENARIA MENSUAL

Conferencia-Coloquio sobre ASPECTO ARTISTICO DE LA RECONSTRUCCION DE LA BASILICA DE SANTA MARIA

por el Arquitecto D. José Brugal y Fortuny.

Precedida de una breve LECCION DOCTRINAL por el M. I. Sr.

Deán D. Tomás Pujadas Coll, Pbro.

El acto, reglamentario para los asociados, será público y exclusivo para hombres.